

CADIZ.

1813.

Hemeroteca Municipal de Madrid

EL CENTINELA DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

Nº 1 al 9.

40 hojas

Impr. de la Casa de Misericordia.

Bibl.^a:

588

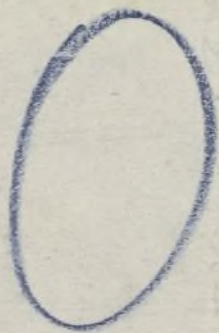
El Centinela

DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

de la Constitución española.

Periódico político.

Cádiz = 1813.



EL CENTINELA

DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

Juésves 29 de Julio de 1813.

El Centinela tiene, entre los deberes de sus funciones, el de avisar quanto advierta miéntras ocupa el puesto de su guardia: mi lenguaje podrá ser para muchos terrible y desconocido; pero será noble y franco: al paso que detesto las personalidades, tampoco sabré desentenderme del amor que debo á mi patria, á la que me figuro amenazada de un riesgo: qualquiera ciudadano me aventajará en energía para expresar sus sentimientos, y en fecundos recursos para salvar á la nacion en sus convulsiones; mas á ninguno cederé en los deseos de verla feliz, en perfecta union, y libre de los peligros que quizá la asedian, y de que intento substraerla: yo lo digo, y lo digo sin temor, soy un español libre y autorizado por la Constitucion á manifestar mi opinion sin respetos ni deferencias criminales; yo me reputaría el mas exécrable de todos los ciudadanos, si por el indigno miedo de malquistarme con qualquiera de los funcionarios

2
públicos, y experimentar los alevosos efectos de una ratería y torpe saña, ahogase en mi corazón las frases de la verdad y del interés conque estoy obligado á mirar el fértil suelo de mis heroicos compatriotas; perezca yo si es necesario, pero sea llevando conmigo al sepulcro el laurel cívico que la virtud destina á sus defensores, y rehusa la iniquidad á los que no subscriben á sus insidiosas máximas.

El Ciudadano fiel y honrado que sospeche con algun motivo qualquiera maquinacion ó subversiva idea en perjuicio del estado, debe, sin responsabilidad alguna, anunciarla, si quiere no hacerse cómplice en ella, porque en su anticipado anuncio, podrá por ventura, consistir la destruccion del daño que la perversidad esté trazando.

El que con imparcial y sereno espíritu exámine mis observaciones y el impulso que las dirige, se penetrará que mi ánimo no es el de poner en combustion á la patria, sino por el contrario, evitar la combustion funesta, salir á su encuentro, y precaver, si es posible, sus males; tales son las miras que mueven mi pluma: llamar seriamente la atencion del Soberano Congreso es el noble fin que me conduce; excitar su vigilancia, la del gobierno, y la de todas sus autoridades es la generosa conducta que me prescribe mi obligacion; si hubiese alma tan degradada y pobre, que aun condenase este intento, yo la denuncio, desde este momento mismo, al recto tribunal de la razon, y de un sabio pueblo que está prodigando su sangre y empobreciendose por sostener una libertad é independencia, que, en mi concepto, tratan de destruir algunos malvados, con planes oscuros é iniquos.

Amada patria mia. Yo me pongo baxo tu salvaguardia; tu me has escudado con la égida de una constitucion, cuyos derechos y observancia he jurado defender hasta con mi vida: jamas yo sabré serte un perjuro. Españoles de ambos emisferios, no es un sanguinario Robespierre el que os dirige su accento, es si, un Caton

3

el que os interpela: un ciudadano español (que es mas que todo) el que dignamente zeloso de vuestros votos y los suyos, quiere haceros partícipes de las vehementes sospechas que le agitan, porque las analiza y halla conformes con algunos datos y antecedentes; vuestra causa es la mia, y quando mi seguridad individual peligrase porque os busco con este idioma, vuestra existencia sería, acaso, precaria y dudosa; pero debo hablaros, mi alma deseeoce el misterio, y es demasiado elevada para ceder al cobarde escrúpulo de si serán aereos mis recelos; ¡pluguiese á Dios lo fueran! Si me engaño, nada habrémos perdido; pero si callo, contra mis propios estímulos, y el enunciado daño se realizase por una sorpresa, ¿merecería yo vivir entre españoles? Su tolerancia fuera entónces tan delincuente como mi silencio. Si mis presunciones salieron fantasma-góricas, habré procedido como el hijo que, viendo accidentada á la madre que le animó en su seno, se asusta, conmueve la casa, pide auxílios, y procura remedios de que empieza á desconfiar, porque juzga ya muerta á la autora y conservadora de sus dias. ¿Y será, por ventura, culpable este hijo? Si otras fuesen sus afecciones, no merecería el dulce nombre de tal. El hombre indolente, el indiferente á los riesgos de su patria, desaparezca luego de entre nosotros, y no pise un terreno que profana con su fria existencia.

Hace dias se propaga un rumor que no osaré creer con demasiada ligereza; sin embargo le delato á mis conciudadanos, y le delato tambien al soberano Congreso, para que sus prudentes precauciones destruyan en su raiz los insidiosos proyectos que, por desgracia puedan darle verosimilitud.

Se dice haber plan para disolver las Córtes; que se hará proposicion al intento; que sino se admitiese, se aventurará, otra vez el medio ya propuesto, de su traslacion á Sevilla; (es vano recelo) y si esto no alcanzase, que se adoptáran otros mas violentos, capcio-

4
sos y arrojados, acalorando una discusion, para poner á la prudencia de los buenos en el descamino y el desorden; y protextar entónces la falta de libertad, calumniando (como ya se ha hecho) á un pueblo expectador que es modelo de la mayor moderacion y compostura dentro del Congreso, y que seguirá siéndolo, á pesar de que no se le huyen las ideas conque quieran acaso, proceder algunos díscolos, acostumbrados á exercer el ascendente que les daba su carácter ó destino, sobre un pueblo esclavo que no debe ya serlo; se dice tambien, que se medita suscitar la especie de traer á la Carlota; ningun verdadero español podría aprobar semejante medida ni yo puedo vencerme á creer tan antipolítica especie; y se dice, por último, que se aspira á remover la Regencia, y si ser puede, aniquilarla. ¿Se hará presumible, siquiera, un tejido igual de tramas? No me resuelvo á creerlas: mas quando, por otra parte, comparo el peso de estas voces con los síntomas y fenómenos que hemos visto aparecer estos dias, no las encuentro mui destituidas de fundamento.

No hay en el globo corporacion alguna numerosa, sea de la clase que fuere, donde no se aposenten los vicios al par de las virtudes; donde no se observen la pálida envidia del necio en continuo choque con la ganada opinion del hombre de talento; el interes parcial del egoista miserable con el generoso desinterés de un ánimo libre y amante solo del bien; la estúpidez y la ambicion con la ilustracion y el desprendimiento; no hay en fin, reunion de hombres en que no se mezclen los malos á los buenos; ¿y habrá, pregunto, español tan vil y adulator á quien falte espíritu para confesar que este mal irremediable y contagioso ha penetrado tambien al augusto santuario de nuestras Córtes? Nada hai mas cierto y seguro: y si algun resto puede quedarnos de consuelo, séalo el de saber, como sabemos, que el número de los desocupados y sabios es el suficiente para contrarrestar

5
al de los fanáticos, los ignorantes y los apáticos, que solo desempeñan en el Congreso una representación puramente pasiva. Consuelenos la satisfacción de que el pueblo está ya en sus intereses, que no se engaña en sus conceptos, que conoce á los unos y á los otros; que se decide por lo útil y lo justo, que sabe quienes son los diputados que defienden sus derechos, y los que sirven solo á las mezquinas pasiones que les dominan: yo me abstendré de señalarlos con sus nombres, ya porque pudiera mui bien, como hombre particular, errar mi opinion en uno ú otro; ya porque tampoco necesita el pueblo de indicaciones para marcarlos con exáctitud. ¡Ah! demasiado conocidos le son, y si en algun dia (¡no le veamos llegar!) fuera preciso que la Europa supiese quienes eran los del sano y los del infectado espíritu, este observador, quanto valiente y zeloso pueblo, se los demostraria de un modo desagradable para unos, y mudamente justo para otros.

Velad vosotros, dignísimos regentes, prevenid severas medidas que aseguren la tranquilidad de una nacion que descansa en vuestros gloriosos cuidados, y en la basta extension del poder ejecutivo de vuestras atribuciones; preparadle; en él miramos el garante mas firme de nuestra libertad civil los ciudadanos que os admiramos, bendecimos y defenderemos vuestra virtud. Ya sabeis cuales son vuestras facultades; quizá tendreis que usar de ellas.....El fuego alquitranado de la discordia y la disolución que se intenta, está acaso oculto, y quando la llama haga su voraz explosion, no bastarán á apagarla ni las lágrimas del inocente, ni el vertido sudor de los virtuosos, ni el agua toda del proceloso oceano; las ruinas solo de la patria podrian sofocarla: si, sus escombros serian entónces el cimiento sobre que un tirano viniese á fundar el imperio de sus negros vicios, y al peso de cuyas cadenas, gemiría la aherrojada porción de infelices que hubiesen quedado vivos, por su falta de animosidad.

Conciudadanos míos; esforzados y heróicos españoles, este vuestro compatriota no grita para comprometeros á la divergencia y la anarquía: no maquina seduciros á que desconfieis de una Regencia que incansante, vela sobre la justicia, ni de un Congreso, cuyos sanos miembros (que no necesito nombraros) cuida de vuestros mas preciosos intereses; ni ménos piensa alarmaros, porque le impongan temor los lazos tendidos por la astucia y la perversidad, que tan altamente desprecia; os previene, empero y advierte, que esteis atentos; que no os aletargueis en un vergonzoso sueño para despertar en la confusion de irremediables males, que esteis alerta para si estos asoman, repelerlos con tiempo; que si se intenta disolver el cuerpo que ha dado ser á la existencia de vuestra noble constancia, manifesteis una oposicion digna y circunspecta, hasta el último caso; que si por otros indirectos medios, se fraguase la idea de realizar qualquier siniestro plan, socolor de una temporal traslacion, recordeis que la Constitucion de la monarquia española no señala otra residencia al cuerpo nacional, que la de su metrópoli; y que por último, miéntras la actual Regencia siga la magestuosa marcha de su justificada sabia conducta, no permitais que sea el ludibrio y juguete de los mal hallados con su administracion recta, y de los que aun trabajan y estan sordamente intrigando por volver á tener una parte activa en vuestra esclavitud, y en su venganza; llorariais despues vuestra deferencia, y os hariais por ella dignos de vuestra desventurada suerte.

El partido de la maquinacion no debe contar con los medios que necesitaria para llevar á cabo sus proyectos; pero se cree con bastante poder con el de los refuerzos que alguno anunciaba en una correspondencia, poco honrosa á su clase, (si, como no dudo, es cierto el contenido de cierto escrito que se nos comunicó en uno de los periódicos de esta ciudad) y demas armas vedadas de la cábala y del enredo. Espiad, generosos é impertérritos es-

pañoles, espiad á los que osafen privar á la patria del firme baluarte de un Congreso que arrostrando luchas y contradicciones la conserva con esplendor: caiga sobre los malquistadores la espada de la justicia, y seprimiase la nefanda rebelion de los malos contra los hombres de bien. Padres de la patria á vosotros dirijo mas particularmente mis clamores: sois los responsables á nuestra felicidad y á la sagrada observancia de una Constitucion que vosotros mismos nos habeis sancionado; quanto nos falte de la primera, y quanto falteis á la segunda, será un terrible cargo á que no tendreis que responder: no despreciéis mis avisos. Los publico porque lo pide asi mi deber de ciudadano; como tal, seré una centinela vigilante de la mejor de las constituciones que reconoce la Europa, y elogia hasta la degradada Francia, y como tal clamaré sin cesar por su cumplimiento, exécrando á quantos le quebranten en un solo ápice, y haré honroso alarde de prestar este servicio, como uno de los mas importantes que puedan, por ventura, presentarse á la patria.

Mi lenguaje será el mas chocante é ingrato á los malvados, que se gozarian en conspirar á mi ruina, pero de otra suerte le oirán los que no se hallen coinquinados y manchados de las artificiosas tachas contra que yo declamo: y si mis desgracias y aun mi propia vida, redimiesen á la nacion del mas pequeño mal, dulcificaria la penuria de mi amarga suerte, con la lisongera memoria de mi conducta y civismo: tal es y será siempre la sólida filosofia de

El Español ingenuo.

DIÁLOGO IMPORTANTE Y SUSCINTO ENTRE UN Aguador y el Cectinela de la Constitucion.

Aguad. Centinela.
Centin. ¿ Quién vive ?
Aguad. España.

CADIZ: IMPRENTA DE LA JUNTA DE LA LIBERTAD DE LA PRENSA. AÑO DE 1811
 CASA DE MICHENORREY, VINO DE 1811

- Centin.* ¿Qué regimiento?
- Aguad.* Aguador del Puerto.
- Centin.* ¿Y qué se ofrece?
- Aguad.* Quisiera hacer á V. una pregunta.
- Centin.* ¿Y cuál es?
- Aguad.* ¿Si se han hecho ya en Cádiz esas elecciones que dicen provinciales?
- Centin.* No señor.
- Aguad.* ¿Y porqué?
- Centin.* ¿Cómo quiere V. que yo lo sepa?
- Aguad.* Pues debería V. saberlo, ya que ha sentado plaza de Centinela de la Constitucion; al fin, yo voy á averiguarlo para saberlo, y asistir como ciudadano á donde me toque, para llevar la razon á unos señores que estan en el puerto y me lo han encargado mucho, y para escribir tambien á mi tierra que no se apresuren á hacer las suyas; porque aquí parece que no hay prisa y juzgarán en todas partes que estas serian las primeras que se presentasen al Congreso; conque — agua del Puerto — á Dios señor Centinela.
- Centin.* Vaya V. con Dios, amigo: y luego dirán que los gallegos son tontos; ¿Hé?

Aviso apreciable.

Se asegura hallarse en esta uno de los mas aprovechados discípulos del caballero Pinetti, célebre y diestro jugador de manos, á quien este su competidor dicen puede dar quince y falta en el manejo de los cubiletos y pelotillas: es regular abra su academia en la calle de S. José, lo que se anunciará al público; y enseñará tambien á quien quiera tomar lecciones, por un precio muy equitativo.

CÁDIZ: IMPRENTA DE LA JUNTA DE PROVINCIA EN LA
CASA DE MISERIBORDIA. AÑO DE 1831